

Santiago, 31 de Julio de 2014
SCR 160 - 0044/14

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda Bernardo O'Higgins N°1449, Piso 10
Presente

“HECHO ESENCIAL”
Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A.
(Registro Especial de Entidades Informantes N° 207)

De nuestra consideración,

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso 2° de la Ley 18.045, y, las disposiciones de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de vuestro organismo, venimos en comunicarles, que por D.S. MOP N° 274 de fecha 17 de Septiembre de 2013, cuyo trámite finalizó con fecha 29 de Julio de 2014, se aprobó el **Convenio Complementario N° 1, de Modificación de Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel"**, que contiene entre otros, ejecución de obras adicionales, nuevos proyectos de ingeniería definitiva.

El citado convenio presenta una inversión total en Obras Civiles que asciende a la suma total de **UF 497.700.-** por el costo de las mayores obras comprendidas en el Convenio. El hecho esencial comunicado se encuentra dentro de los planes y operaciones proyectados, por lo que no se estiman efectos relevantes que pudieren afectar la actividad de esta Sociedad.

Por último, hacemos presente que los efectos de la suscripción del convenio Complementario en los estados financieros de la Sociedad, tanto en sus estimaciones y provisiones, como en los aspectos económicos y financieros serán reflejados de acuerdo a la práctica establecida en los principios contables vigentes.

Sin otro particular le saluda atentamente,


Cristián Encalada Vidal
Gerente General
Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A.

Distribución:

- La indicada
- Archivo